

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.

**Acta N° 004-FTTG-007-2017
Local N° 76B**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de septiembre del 2017, siendo las 12H15, se reúne el Comité de Subasta de la Fundación, integrado por los siguientes miembros: el Dr. Roberto Pólit Robinson, en calidad de delegado del Sr. Alcalde de Guayaquil; el Ab. Anwar Macancela B, Director Jurídico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil; el Ing. Jaime Faggioni S., Director Comercial de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, en calidad de Secretario del Comité.

Preside la sesión el Dr. Roberto Pólit Robinson, quien luego de haber constatado el quórum reglamentario para constituirse en sesión de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la *ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN*, declara instalada la sesión y dispone se de lectura al Orden del Día:

- 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CONVALIDACIONES DE ERRORES PRESENTADAS POR LAS COMPAÑÍAS MUGATI S.A., Y, INMOBILIARIA GUANGALA S.A., RESPECTO DEL LOCAL N° 76B DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".**
- 2. VARIOS.**

PUNTO UNO.-

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CONVALIDACIONES DE ERRORES PRESENTADAS POR LAS COMPAÑÍAS MUGATI S.A., Y, INMOBILIARIA GUANGALA S.A., RESPECTO DEL LOCAL N° 76B DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".

Toma la palabra el Dr. Roberto Pólit Robinson y pone en conocimiento de la sala que conforme a lo dispuesto por este comité en sesión de fecha 18 de septiembre del 2017, presentaron dentro del término concedido su convalidación de errores dentro del referido proceso de subasta los siguientes oferentes:

- 1. MUGATI S.A.-** Realizada la revisión de la documentación presentada, consistente en:
 - Presenta Copia de la escritura de constitución de la compañía
 - Presenta formulario No. 1 Carta de Compromiso en el cual establece los productos o servicios a ofertar.
 - Presenta certificado de cumplimiento de Obligaciones emitido por la Superintendencia de Compañías, el cual establece que la compañía no ha cumplido con sus obligaciones (no se encuentra activa).
 - Presenta certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ciudad de Guayaquil.
- 2. INMOBILIARIA GUANGALA S.A.-** Realizada la revisión de la documentación presentada, consistente en:
 - Presenta reformas del estatuto (aumento de capital 1985, cambio de objeto social 1988, aumento de capital 2000, otras reformas 2001, aumento de capital 2008)

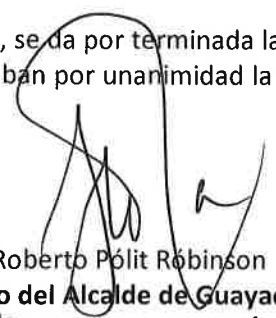
- Presenta planilla de servicios básicos en la que conste la dirección domiciliaria de la compañía.
- Presenta Nómina de Accionistas o Socios
- Presenta certificado aclarativo de no mantener obligaciones con la Fundación Terminal Terrestre.
- Presenta certificado de estar en lista blanca del Servicio de Rentas Internas.

Una vez concluida la revisión de las convalidaciones el Comité de conformidad con lo establecido en la sección 2, apartado 2.10 de las bases de la subasta resuelve:

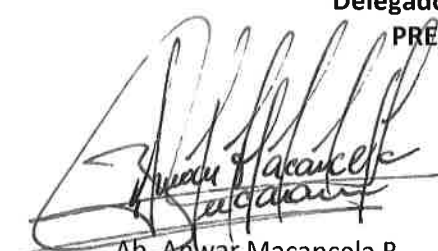
1. **NO ACEPTAR** las convalidaciones de errores presentadas por la compañía **MUGATI S.A.**, respecto del local **Nº 76B**, de conformidad con lo establecido en las bases del proceso en su numeral 2.9.1.
2. **ACEPTAR** las convalidaciones de errores presentadas por la compañía **INMOBILIARIA GUANGALA S.A.**, respecto del local **095**, en virtud de que la oferta cumple íntegramente con los parámetros mínimos solicitados en los pliegos del presente proceso.
3. **CONVOCAR** al comité de subasta a la etapa de calificación por puntaje el día lunes 29 de septiembre del 2017 a las 11H30, de conformidad a lo establecido en la sección dos apartado 2.10.3 de las Bases de Subasta.
4. **PUBLICAR** la presente acta a través de la página web de la Fundación.

PUNTO DOS.-
VARIOS

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las doce horas con treinta minutos. Los presentes aprueban por unanimidad la presente acta, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



Dr. Roberto Pólit Robinson
Delegado del Alcalde de Guayaquil
PRÉSIDENTE DEL COMITÉ
DE SUBASTA



Ab. Anwar Macancela B.
Director Jurídico FTTG
MIEMBRO DEL COMITÉ
DE SUBASTA



Ing. Jaime Faggioni S.
Director del Centro Comercial FTTG
SECRETARIO DEL COMITÉ
DE SUBASTA